

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 11 OCT. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3451-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 01 de septiembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **CAMILA ESTEFANIA OLIVEROS RAMIREZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 01 de septiembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CAMILIA ESTEFANIA OLIVEROS RAMIREZ
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
R. U. N.	: 18.836.067-K
FUNCION	: Auxiliar de Aseo y Servicios
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de septiembre de 2017
HASTA	: 28 de febrero de 2018
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENDA	: \$273.405.-
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

215.21.03.004

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.